COMANDO LOGISTICO

CUARTEL GENERAL

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

LPN N° 05/2018

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS,REACTIVOS INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS-PLURIANUAL ID Nº 351.826

INFORME: EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL, PRECIO, CAPACIDAD LEGAL, EVALUACION DE ESPECIFICACION TECNICA,CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2018

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME Nº 1

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS,, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS PARA EL LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS"-PLURIANUAL-ID Nº 351.826 - DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día martes 06 de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 178 de fecha 26 de setiembre y la orden Especial N° 235 de fecha 12 de noviembre de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DCEM VICENTE TORRES ALVARENGA** e integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Sub-Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS,, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS PARA EL LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS"-PLURIANUAL-ID Nº 351.826**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **SO INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**

MIEMBROS:
CNEL SAN MED JACINTO RAFAEL NOGUERA CUBILLA
CNEL SAN JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL SAN SUSANA OFELIA ROVIRA DE RUIZ
TCNEL DCEM HUMBERTO MOREL ESCOBAR
TCNEL SAN JUAN DOMINGO IRALA LEDESMA
F.P LIC. JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
F.P ADA GALEANO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. **La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 73;
- Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas;
- Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051; y
- Carpeta de oferta Un Original y una copia de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha viernes 01 de noviembre del 2018, con las observaciones hechas por los oferentes si las hubiere.

Datos de la Apertura de Ofertas N° …

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs).	MONTO ASEGURADO (GS) 5 %	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA/SIN COPIA
1	SAMERA S.A.	80002247- 5	115.726.850.	5.800.000.	121	84
2	MACRO SCIENCE S.A.	80064898- 6	25.068.000.	2.000.000.	152	67
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564- 5	151.271.400	7.600.000	150	62
4	GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	4601610-4	39.962.020.	5.000.000.	180	277

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS/SI/NO/ACTIVO

Nº	*EMPRESA*	*SIPE*	*Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante*	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*	*Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida (5%)*	*Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)*	*Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia*
1	SAMERA S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
2	MACRO SCIENCE S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*Activo*	*Activo*
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*Activo*	*Activo*
4	GBOMEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*	*Activo*	*Activo*

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

OBSERVACIONES: Ninguna

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA**.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 60 Análisis de la Ley 2051/03:

*El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

*Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.

*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

* Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	SAMERA S.A	MACRO SCIENCE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida (con el plazo establecido en 150 días).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Art. 61° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…… solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que los oferentes:

1.- SAMERA S.A.

2.- MACRO SCIENCE S.A.

3.- CHACO INTERNACIONAL S.A

4.- GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de caracteres sustanciales y considerados aptos para ser analizadas en la siguiente etapa.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los **precios ofertados por ítems**.

Por tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** el día martes 06 de noviembre de 2018 siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:30 hs del mismo día a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

ADA GALEANO
F.P –Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

LIC. JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
F.P –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE D GARCIA CABELLO
SO INT – Secretario-Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN DOMINGO IRALA LEDESMA
TCNEL SAN – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SUSANA OFELIA ROVIRA DE RUIZ
TCNEL SAN – Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL SAN –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACINTO RAFAEL NOQUERA CUBILLA
CNEL SAN MED – Asesor Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

VICENTE TORRES ALVARENGA
CNEL DCEM - Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE LOGISTICA
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

JESUS JUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5